

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

1. Identificación

Escuela o Liceo	ACADEMIA NERUDIANA
RBD	12709
Dependencia	PARTICULAR SUBVENCIONADO
Niveles de Educación que imparte	PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA
Comuna, Región	IQUIQUE, TARAPACÁ

2. Formulación de objetivos

Objetivo General	Entregar herramientas a la comunidad escolar, a través de espacios pedagógicos y formativos, para la formación e involucramiento en materias de responsabilidad ciudadana.
Objetivos específicos	<p>Analizar, reflexionar y aplicar conocimientos y habilidades a la base de la formación para la vida en comunidad, utilizando para ellos las oportunidades de aprendizaje propias del espacio escolar.</p> <p>Coordinar esfuerzos para el desarrollo de espacios nuevos que aporten a la sana convivencia y la gestión de recursos personales y sociales de cada miembro de la comunidad escolar.</p> <p>Promover la participación y la integración de los diferentes estamentos de la comunidad escolar, en pro de la generación de una sana identidad y sentido de pertenencia a nuestra institución, estableciendo marcos de acción común, con derechos y deberes para cada uno.</p>

3. Planificación de acciones.

Dimensión	Convivencia Escolar	
Subdimensión	Participación	
Acción (Nombre y descripción)	Elección de CEAL	
	Elecciones participativas del Centro de Alumnos del colegio, a partir de la exposición de su reglamento, perfiles y tareas asociadas, y apoyo en la promoción y gestión de acciones que releven la participación y toma de decisiones del alumnado.	
Objetivo (s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia
Recursos para la implementación	Horas profesionales asociadas a la coordinación, insumos.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación		

Dimensión	PEDAGÓGICA	
Subdimensión	Curricular / Formación Ciudadana	
Acción (Nombre y descripción)	Feria intercultural	
	Exposición de muestras culinarias, artísticas, vestimentas típicas y personajes relevantes de diferentes países, con la participación de todo el alumnado, articulado en asignaturas de: Historia, ciencias, lenguaje, artes, religión e inglés.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Junio
Responsable	Cargo	UTP

Recursos para la implementación	Espacio abierto, planificaciones, insumos.
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Planificaciones, evaluación de la jornada, fotografías.

Dimensión	Convivencia escolar / Pedagógica	
Subdimensión	Formación	
Acción (Nombre y descripción)	Debate	
	Realización de al menos dos momentos de debate en el año, con la participación de niveles de 3° a 8°. Los cursos de primer ciclo trabajarán con modalidad de foro, en tanto que el debate como método se utilizará para el segundo ciclo. Articulación en Lenguaje, historia, religión, y ciencias.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Departamento de lenguaje
Recursos para la implementación	Horas de planificación, horas de coordinación pedagógica, insumos.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación, recursos pedagógicos entregados, videos o fotografías del evento, evaluación de la actividad.	

Dimensión	Gestión pedagógica.
Subdimensión	Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción (Nombre y descripción)	Afianzando la lectura

	Lectura guiada y analizada con estrategias de comprensión lectora de 1° a 8° durante los primeros 15 minutos de cada jornada, donde se intencionará el abordaje y análisis de textos relacionados con la formación en derechos y deberes, conceptualizaciones y ejercicios relativos a la ciudadanía, así como con la aceptación de las diferencias individuales.	
Objetivo (s) de la ley	1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
	3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
	4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
	5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Equipo de UTP
Recursos para la implementación	Horas de planificación, horas profesionales de coordinación pedagógica, pauta de cotejo, herramientas tecnológicas, insumos (papel, tinta)	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Carpeta con lecturas, Pauta de análisis, Informe Final	

Dimensión	Liderazgo	
Subdimensión	Liderazgo del sostenedor	
Acción (Nombre y descripción)	Identificación y pertenencia	
	Se convocará a la comunidad escolar a jornadas de socialización del PEI con el propósito de revisar la visión y la misión para difundir y asumir en conjunto los nuevos sellos declarados, comprometiendo herramientas personales y otros recursos para dar vida al PEI.	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> 2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa 5 Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6 Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7 Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8 Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9 Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 10 	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Encargado de Convivencia
Recursos para la implementación	Contrato encargada de convivencia, espacio físico, insumos (tinta, papel)	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Plantillas de asistencia, Informe Final.	

Dimensión	Convivencia escolar	
Subdimensión	Formación	
Acción (Nombre y descripción)	Orientando con sentido	
	Mensualmente, se entregarán pautas para la planificación de clases de orientación, contemplando en este ejercicio el logro de los objetivos transversales, así como aquellas actividades formativas complementarias que se presentan en el calendario anual, como: semana de los pueblos originarios, semana de la ciudadanía, día de la mujer, semana del arte y la cultura, entre otras.	
Objetivo (s) de la ley	4 promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados	

	<p>internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>5 Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>6 Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>9 fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Orientadora
Recursos para la implementación	Plan anual, textos formativos, banco de dinámicas, Recurso humano, arriendo de espacios, contrato de servicios, colaciones, premios, insumos.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Cronograma, Planificaciones Mensuales, registro de asistencia.	

Dimensión	Convivencia escolar	
Subdimensión	Convivencia escolar	
Acción (Nombre y descripción)	Plan de evacuación	
	Se desarrollará un programa de simulacros de evacuación, a fin de prevenir eventos de emergencia y velar por la seguridad de todos los estudiantes. Se definirán responsables entre los estudiantes y se asignarán diferentes roles, haciendo hincapié en la conducta responsable para sí mismos y para sus pares.	
Objetivo (s) de la ley	<p>2 Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>3 Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	
Fechas	Inicio	2016-04-04
	Término	2016-10-28
Responsable	Cargo	inspectora jefe
Recursos para la implementación	insumos.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Cronograma, planificación, pauta de evaluación, informe final, actas de consejo técnico.	

